



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA NUESTRA SEÑORA DE LOURDES  
NIT. 890.704.988-2  
LIBANO - TOLIMA

Pág. 1 de 6

ESTUDIO PREVIO PARA PROCESO REGIMEN ESPECIAL  
N° RE-04-2023 - CUYA CUANTIA NO SUPERA LOS 20 SMLMV



<b>FECHA DE ELABORACION</b>	ABRIL 19 DE 2023
<b>RESPONSABLE DEL GASTO</b> <b>ORDENADOR</b>	BEATRIZ ELENA DUQUE PINEDA
<b><u>DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD</u></b>	
<p>La INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA NUESTRA SEÑORA DE LOURDES, requiere la contratación de una persona natural o jurídica para la prestación de servicios de mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo a los equipos de cómputo con sus dispositivos periféricos, Video Beams, cabinas de sonido, tv y demás equipos tecnológicos, soporte a las redes informáticas, lógicas y web cache, teniendo en cuenta que estos dispositivos deben estar en perfecto estado para su funcionamiento, los equipos de cómputo y elementos tecnológicos deben cuidarse y mantenerse para prevenir problemas que nos impidan realizar procesos dentro de la Institución Educativa.</p> <p>El presente proceso contractual se necesita con el fin de garantizar la correcta y óptima prestación del servicio público de la educación, por lo que se requiere garantizar el buen funcionamiento y desarrollo de las actividades para lo cual demanda mantenimientos preventivos, correctivos y lógicos de los equipos de cómputo y conexos como herramienta de trabajo que permita un desarrollo óptimo; y teniendo en cuenta que el personal de la Institución Educativa, no cuenta con personal para realizar estos mantenimientos frente a las necesidades existentes, por lo que se considera conveniente y oportuno contratar el servicio en concordancia con el plan de compras aprobado para la vigencia 2023, servicios que requieren estar debidamente configurados y actualizados para el correcto ejercicio de las labores y actividades educativas que desarrolla la comunidad educativa que conforma la entidad.</p>	
<b><u>OBJETO</u></b>	
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREDICTIVO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SOFTWARE Y HARDWARE DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO Y MEDIOS TECNOLÓGICOS, REDES INFORMÁTICAS Y WEB CHACHE A TODO COSTO PARA LA SEDE PRINCIPAL Y SUS SEDES ANEXAS.	
<b><u>LA MODALIDAD DE SELECCIÓN INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS</u></b>	
Régimen Especial - De conformidad al Artículo 2.3.1.6.3.17. <i>Régimen de Contratación</i> , del Decreto Único Reglamentario 1075 de 2015	



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA NUESTRA SEÑORA DE LOURDES  
NIT. 890.704.988-2  
LIBANO - TOLIMA

Pág. 2 de 6

ESTUDIO PREVIO PARA PROCESO REGIMEN ESPECIAL  
N° RE-04-2023 - CUYA CUANTIA NO SUPERA LOS 20 SMLMV



### IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

**Tipo de Contrato:** prestación de servicios.

#### **Imputación Presupuestal:**

FUENTE DEL RECURSO	CODIGO COMPLETO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR	CDP No.
	2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN		018
1.2.4.1.04	2.1.2.02.02.008.05	MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO	14.763.333	
<b>PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO</b>				<b>\$14.763.333,00</b>

**Valor estimado del contrato:** Catorce Millones Setecientos Sesenta Y Tres Mil Trecientos Treinta Y Tres Pesos (\$14.763.333,00) Mcte.

**Forma de pago:** Se realizará un (01) pago con la entrega de los mantenimientos objeto del contrato a entera satisfacción, con la expedición de la factura, informe de ejecución del contrato, informe de Supervisión, planilla de seguridad social y demás documentos de Ley.

**Plazo del contrato:** Veinte días (20) calendario.

#### **Supervisión:**

Nombre del supervisor:	<b>MARÍA EUGENIA RODRIGUEZ PRIETO CC. 28.815.331</b>
Dependencia:	<b>DOCENTE</b>

#### **REQUISITOS HABILITANTES**

- Propuesta económica.
- Si es empresa Hoja de vida DAFP, del Departamento Administrativo de la Función Pública debidamente diligenciada, formato único persona jurídica.
- Hoja de vida persona Natural con firma representante legal.
- Copia de Cédula de Ciudadanía si el proponente es persona Natural, si es persona Jurídica copia de la cedula del representante legal.
- Fotocopia de Libreta Militar (Masculino menor de 50 años), si es persona Natural, si es persona Jurídica el del representante legal.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA NUESTRA SEÑORA DE LOURDES**  
NIT. 890.704.988-2  
LIBANO - TOLIMA

Pág. 3 de 6

**ESTUDIO PREVIO PARA PROCESO REGIMEN ESPECIAL**  
**N° RE-04-2023 - CUYA CUANTIA NO SUPERA LOS 20 SMLMV**



- Cámara de comercio (RENOVADA AÑO 2023) emitida dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta (PERSONA NATURAL O PERSONA JURIDICA)
- Rut del mes en curso (DOCUMENTO ACTUALIZADO EN EL AÑO 2023)
- Antecedentes si es persona natural, contraloría, procuraduría, policía, medidas correctivas y si es empresa antecedentes del representante legal y de la empresa (no mayor a cinco (5) días calendario, anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.)
- Certificado de consulta inhabilidades delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, ley 1918 de 2018 - Policía nacional - vigente no mayor a 5 días.
- Salud y pensión si es persona natural que sea la planilla de pago NO certificado
- Si es empresa una certificación de que los parafiscales se encuentran al día mes en curso
- Carta de inhabilidades.
- Acreditar experiencia presentado copia de contratos, certificaciones y/o acta de liquidación de contratos ejecutados no mayor a dos años, con objeto similar al de la presente convocatoria pública.
- Diligenciar los Anexos (no aplicar el encabezado y el pie de página de la Institución Educativa).
- Certificación Bancaria.

**CAPACIDAD JURÍDICA:** Los oferentes deben acreditar este requisito así:

**CÁMARA DE COMERCIO.**

- Certificado de Existencia y Representación Legal (Persona jurídica)
- Registro Mercantil (Persona natural)

El cual debe haber sido emitido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. Cumpliendo con los siguientes códigos de la actividad económica, así:

**9511** Mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periférico

**9512** Mantenimiento y reparación de equipos de comunicación

**REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO ACTUALIZADO.**

Se deberá anexar el Registro Único Tributario – RUT, actualizado, expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, que la actividad sea acorde al objeto del presente contrato. Teniendo en cuenta que el RUT debe de cumplir con uno de los siguientes códigos



de la actividad económica especificados así mismo en la cámara de comercio.

**9511** Mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periférico

**9512** Mantenimiento y reparación de equipos de comunicación

**ACREDITACIÓN DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.**

Certificado del pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, de acuerdo con las obligaciones que por este concepto deba cumplir. Dicha acreditación será expedida por el representante legal o revisor fiscal respectivo según corresponda.

**ANTECEDENTES FISCALES.**

Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República, no mayor a cinco (5) días previos a la presentación de la propuesta.

**ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.**

Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, no mayor a cinco (5) días previos a la presentación de la propuesta.

**LOS CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE**

- Menor Precio

**OBLIGACIONES DEL CONTRATO**

***Obligaciones a cargo del contratista:***

En la ejecución del acto contractual el contratista se compromete a cumplir las siguientes obligaciones:

1. Presentar las pólizas de cumplimiento y calidad en un lapso no mayor a un día, siguiente a la firma del contrato.
2. Cancelar las estampillas departamentales correspondientes al tipo de contrato a celebrar.
3. Cumplir con el objeto del presente contrato.
4. Prestar los servicios contratados de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos que le sean efectuados por el supervisor del contrato y/o la Rectora.
5. Realizar el mantenimiento de los equipos y suministros de elementos cumpliendo



con las características exigidas por la Institución para suplir sus necesidades.

6. Realizar los cambios de elementos defectuosos que se encuentren, dentro del término máximo de 24 horas a partir de la fecha de solicitud por el supervisor del contrato.
7. Cumplir la totalidad del servicio en los términos y condiciones pactados en el contrato.
8. Expedir la factura y demás documentos necesarios para el respectivo pago.
9. Firmar el acta de inicio de común acuerdo, a más tardar dentro de los cinco (5) días calendario, siguientes a la fecha de perfeccionamiento del presente contrato.
10. Garantizar que los bienes entregados cumplan con las normas técnicas de calidad necesarias para el buen uso y consumo de los mismos.
11. Hacer entrega al supervisor del contrato informe de gestión sobre las actividades realizadas durante el periodo de ejecución, con los soportes correspondientes.
12. Informar al Supervisor del contrato de cualquier novedad que se presente
13. Las demás que surjan de la naturaleza del contrato.

***Obligaciones a cargo de la Institución Educativa:***

1. Realizar la supervisión del contrato
2. Poner a disposición del CONTRATISTA el lugar para la entrega de los elementos.
3. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.

**LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN**

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, "Artículo 2.2.1.2.1.5.4. Garantías. La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía..."

Dada la Discrecionalidad de Ley, y dando cumplimiento a la circular 108 de mayo 28 de 2020, emitida por la secretaria de educación del Tolima, la Institución Educativa estima que son necesarias las garantías para este proceso así

AMPARO	VIGENCIA	MONTO A CUBRIR
Cumplimiento del contrato	Plazo del contrato y 6 meses mas	10% del valor del contrato
Calidad de los bienes	Plazo del contrato y 6 meses mas	20% del valor del contrato



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA NUESTRA SEÑORA DE LOURDES  
NIT. 890.704.988-2  
LIBANO - TOLIMA

Pág. 6 de 6

ESTUDIO PREVIO PARA PROCESO REGIMEN ESPECIAL  
N° RE-04-2023 - CUYA CUANTIA NO SUPERA LOS 20 SMLMV



**CONVOCATORIA DE LAS VEEDURIAS CIUDADANAS**

La Institución Educativa INFORMA Y CONVOCA en cumplimiento al artículo 66 de la Ley 80 de 1993, Ley 850 de 2003, y de conformidad al artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, a todas las Veedurías Ciudadanas Legalmente constituidas, asociaciones y/o organizaciones, para que ejerzan el control social en las etapas pre-contractual, de ejecución contractual y post-contractual, del presente proceso.

***RESPONSABLES***

*Hna. Beatriz Elena Duque Pineda*

**Hna. BEATRIZ ELENA DUQUE PINEDA**

Rectora - Ordenadora del Gasto

**ORIGINAL FIRMADO**